

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

115-09.

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 3 de Junio..... de 195 5.-

Vence. 2 de Diciembre..... de 195 5 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don RUYAN E. MONSALVE CANT. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle LO. Pequén N.º 569.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario RUYAN E. Monsalve domicilio calle Rengo, Concepc. N.º 12.

" " Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio Hn. Martín N.º 538
matric. N.º patente N.º" " Constructor Administración domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. 8799

Dimensiones del terreno. 7 (0) mts.² superficie edificada 93.50 mts.²

Planos y documentos autorizados

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable LO. PRESENTARÁ EN SU OPORTUNIDAD

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios PRESUPUESTO: \$ 934.900,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, S/.g.. Boleta N.º 6981-3-V-955:-

Edificación \$ 6.545,-

Inspección 3.000,-

Ocupación Bienes Nacionales 490,-

Estampillas 192,-

L. Control 100,-

TOTAL 10.317,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.


 RAMÓN DEL CASTILLO AUZA
 Dirección de Obras Municipales

CUT/DQV.-

Municipalidad de Concepción



D. O. M. N° 2303-R-37

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales Subrgte. que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle LO PEQUEN N° 539 de esta ciudad, de propiedad del señor RENAN E. MONSALVE CART, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 27 de Noviembre de 1955.



CARLOS URZUA TERAN
Director de Obras Municipales
Subrgte.

DERECHOS DE CERTIFICACION:\$. 170.-
en estampillas municipales
colocadas en el original.- /

DQV.-